

RESOLUCIÓN Nº 1998 (15 de junio de 2023)

"Por medio de la cual se reconocen los Grupos de Extensión y Proyección Social inscritos ante la Vicerrectoría Académica y se publican los resultados de los proyectos aprobados en el marco de la V Convocatoria de Proyectos de Extensión y Proyección Social"

LA RECTORA DELEGADA DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con la Ley 30 de 1992, en sus artículos 28, 29 y 30, garantiza la autonomía universitaria, entendida como el derecho que les asiste a las instituciones de educación, de darse sus directivas y modificar sus propios estatutos, adoptar sus correspondientes estructuras y funciones regulativas internas, y definir la manera de aplicar sus recursos para el cumplimiento de sus funciones sociales.

En ejercicio de dicha autonomía constitucional, el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo No. 62 de 2002 Por el cual se deroga el Acuerdo 064 de 1993, y se adopta el Estatuto General de la Universidad de la Amazonia", en su artículo 32 establece que son funciones del Rector entre otras: "C) Proponer, dirigir y liderar la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional y el funcionamiento general de la Universidad y presentar informes periódicos al Consejo Superior Universitario Literal", "F): Expedir los actos administrativos correspondientes; Adjudicar y suscribir los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la institución, atendiendo las disposiciones legales y estatutarias vigentes"

Mediante Resolución No. 1981 del 14 de junio del 2023, el Rector de la Universidad de la Amazonia, Fabio Buriticá Bermeo, delegó las funciones de Rectora a la funcionaria Yisela Méndez Rojas, Vicerrectora Administrativa y Financiera, durante el día 15 y 16 de junio del 2023.

En la actualidad la Región Amazónica demanda un conjunto de transformaciones sociales e institucionales indispensables para la construcción de paz con enfoque territorial, lo que para la Universidad debe expresarse como una oportunidad para potenciar su liderazgo en materia de propuestas educativas que permitan la construcción de una paz con intervención y justicia que posibilite la construcción de tejido social, la reinserción, la reincorporación y la reintegración a la vida civil de excombatientes, el restablecimiento y la efectividad de los derechos de las víctimas.

En la línea No. 4 del Plan de Desarrollo Institucional denominado "Pensar global, actuar regional para el desarrollo integral de la Amazonia", en el programa No. 2 "Un amazonia con

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía







Vigilada MinEducación enfoque sostenible, conforme a lo anterior se expidió la Resolución No. 1358 del 25 de abril de 2023, por medio se dio apertura de "la V Convocatoria de proyectos de Extensión y/o Proyección Social".

En sesión extraordinaria del Comité Extensión y Proyección Social de fecha 11 mayo del 2023, de manera unánime se aprobó la modificación del cronograma de la convocatoria precitada, con el propósito de brindar más tiempo a los grupos de extensión, dicha modificación se llevó a cabo a través de la Resolución No. 1572 de 2023.

El día 06 de junio del 2023 en sesión extraordinaria del Comité de Extensión y Proyección Social, amplió el tiempo para realizar las evaluaciones y revisión del cumplimiento de los requisitos de los proyectos presentados y así otorgar el tiempo necesario a los jurados evaluadores, modificación que se consolidó a través de la Resolución No.1933 del 2023.

Se presentaron diecinueve (19) grupos de extensión, quienes se inscribieron ante la Vicerrectoría Académica en el marco de la convocatoria, los proyectos presentados por cada grupo fueron evaluados por los jurados, quienes asignaron un puntaje y remitieron las observaciones respectivas. Los grupos se relacionan a continuación:

ÍTEM	NOMBRE DEL GRUPO DE EXTENSIÓN	COORDINADOR (A)	PROGRAMA
1	GRUPO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL GEBIODERED	TARIN ALEXANDRA LUCERO GARZÓN	BIOLOGÍA
2	GRUPO DE ARTE PÁRA LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN DEL CAQUETÁ	JACQUELINE VEGA BENITEZ	LIC. ARTÍSTICA
3	NEUROCIENCIAS_BYDA	CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ COTACIO	BIOLOGÍA
4	RUTAS DE INVESTIGACIÓN E INICIACIÓN CIENTÍFICA	JESÚS EMILIO PINTO	ING. SISTEMAS
5	GRUPO DE EXTENSIÓN Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL - GETS	ELIZABETH HURTADO MARTÍNEZ	LIC. MATEMÁTICAS

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía







	Vigilada l	MinEducación	
6	GÉNERO Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ, PAICHAJERE	PATRICIA FRANCO ROJAS	LIC. CIENCIAS SOCIALES
7	NATURPARKS RECYCLE (ACTUALIZACIÓN)	LUIS FERNANDO VARGAS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
8	GRUPO DE EXTENCIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (GEEAD)	JOSÉ DUVAN CASTAÑO CANO	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
9	CLUB AMAZÓNICO DE PROGRAMACIÓN COMPETITIVA	DIANA MARÍA ESPINOSA SARMIENTO	ING. SISTEMAS
10	GRUPO DE EXTENCIÓN PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO INNOVARURAL	GUSTAVO ADOLFO GUTIÉRREZ GARCÍA	ING. AGROECOLÓGICA
11	LENGUAJES Y CULTURA	JULIÁN ANDRÉS TORRES HERRÁN	LIC. LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA
12	MIR "MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS"	CLAUDIA JÍMENEZ ARENAS	ING. ALIMENTOS
13	GRUPO DE EXTENSIÓN COMUNIDAD, AMBIENTE Y TERRITORIO (GECAT)	KARINA MARCELA GUZMÁN FIGUEROA	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
14	GRUPO DE BIOTECNOLOGÍA Y CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS APOYANDO LA EXTENSIÓN SOCIAL	WILSON RODRÍGUEZ PÉREZ	QUÍMICA
15	GRUPO DE EXTENSIÓN PARA EL FOMENTO DE LA AGROECOLOGÍA EN SISTEMAS AGROALIMENTARIOS DE LA AMAZONÍA COLOMBIANA (GEFASAM)	ERVIN HUMPREY DURÁN BAUTISTA	ING. AGROECOLÓGICA
16	AMAZON FISH - BYDA	LUIS CARLOS CHÁVES MORENO	MVZ

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía





17	BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO AMAZÓNICO – BYDA (ACTUALIZACIÓN)	BETSELENE MURICA ORDOÑEZ	BIOLOGÍA
18	ROBÓTICA UNIAMAZONIA	MAGOLA HERMIDA HERRERA	ING. SISTEMAS
19	REDES COMUNITARIAS UNIAMAZONIA	LÜBEIMAR EDUARDO GALLEGO RUÍZ	ING. SISTEMAS

Existen unas fechas establecidas en la convocatoria, se hizo necesario citar a sesión extraordinaria para el día 15 de junio de 2023, donde se analizaron los puntajes asignados por cada uno de los jurados a los proyectos presentados en el marco de la V Convocatoria de los Proyectos de Extensión y Proyección Social.

Se debe realizar la selección de los proyectos y la distribución de los recursos se tuvo inicialmente como parámetro de selección el número de proyectos permitidos en la V convocatoria, el cual es el total de quince (15) proyectos, a los cuales se les distribuirá la misma cantidad del recurso económico de acuerdo al rubro establecido en la convocatoria.

Sin embargo, es menester resaltar que se presentó un proyecto de extensión que no requiere recurso económico, por lo cual se adoptó la decisión por parte de Comité de Extensión y Proyección Social de seleccionar a los dieciséis (16) proyectos con el mejor puntaje, según la evaluación realizada por los jurados, los proyectos seleccionados cuentan con un puntaje igual o superior a 70 puntos.

Se hace necesario determinar los proyectos seleccionados,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Reconocimiento: Reconocer a los diecinueve (19) grupos de Extensión y Proyección Social inscritos ante la Vicerrectoría Académica, en el marco de la V Convocatoria de Proyectos de Extensión y Proyección Social.

ARTÍCULO SEGUNDO. Proyectos aprobados y monto a financiar. De conformidad con lo establecido en el artículo sexto de la Resolución No. 1358 del 25 de abril de 2023, se procede a publicar el listado de proyectos avalados por parte del Comité de Extensión y Proyección

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía





Social, para ser desarrollados en el marco de la V Convocatoria de Proyectos de Extensión y Proyección Social.

ÍTEM	NOMBRE PROYECTO	COORDINADOR	PUNTAJE
1	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE FORMACIÓN DE GESTORES COMUNITARIOS EN TUBERCULOSIS DE EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP DEL CENTRO POBLADO HÉCTOR RAMÍREZ, VEREDA AGUA BONITA, MONTAÑITA-CAQUETÁ 2023	TARIN ALEXANDRA LUCERO GARZÓN	95
2	BENEFICIOS AGROALIMENTARIOS DE LAS HUERTAS AGROECOLÓGICAS COMO APORTES A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRACÉUTICA EN HOGARES RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE EL DONCELLO, SAN JOSÉ DEL FRAGUA Y SAN VICENTE DEL CAGUÁN.	ERVIN HUMPREY DURÁN BAUTISTA	95
3	ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA PROPICIAR EL DIÁLOGO SOBRE EL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD CON INTEGRANTES DE LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS DE LOS MUNICIPIOS DE MILÁN Y MONTAÑITA, CAQUETÁ.	PATRICIA FRANCO ROJAS	93.5
4	LA PROGRAMACIÓN COMPETITIVA PARA VISUALIZAR EL TALENTO TIC DE LA REGIÓN AMAZÓNICA	DIANA MARÍA ESPINOSA SARMIENTO	91.5
5	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES EN PRODUCTORES CACAOTEROS DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DE FRAGUA, EL DONCELLO Y SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ, A PARTIR DEL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS PARTICIPATIVOS PARA LA LECTURA DE NECESIDADES DE FORMACIÓN.	GUSTAVO ADOLFO GUTIÉRREZ GARCÍA	88.5
6	NARRACACIONES TRADICIONALES ENTORNO AL BAILE DE LA FRUTA, CLAN CAIMO.	JULIÁN ANDRÉS TORRES HERRÁN	86.5

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía





Universidad de la. Mazonia

7	CONOCIMIENTOS, ACTIVIDADES Y	BETSELENE	Control and the
	PRÁCTICAS (CAP) FRENTE A ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV), BUFOTOXINAS Y PUMILIOTOXINAS COMO HERRAMIENTA PARA MITIGAR SU CONTAGIO Y RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.	MURICA ORDOÑEZ	85
8	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES COMO ESTRATEGIA DE RECONCILIACIÓN CON FIRMANTES DE PAZ DEL MUNICIPIO EL DONCELLO.	JACQUELINE VEGA BENITEZ	81.5
9	LAS PRÁCTICAS SOCIALES EN LA FORMACIÓN DEL PROFESOR DE MATEMÁTICAS: UN CAMINO PARA TRANSFORMAR LOS IMAGINARIOS EN EL APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS	ELIZABETH HURTADO MARTÍNEZ	80.5
10	RED UNIAMAZONIA LIBRE: RED COMUNITARIA NODO TRAVES	LUBEIMAR EDUARDO GALLEGO RUÍZ	79.5
11	FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS TIC PARA EL CIERRE DE BRECHAS ENTRE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN ENTORNOS URBANOS Y RURALES	JOSÉ DUVAN CASTAÑO CANO	79
12	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS PEDAGÓGICOS EN DERECHOS HUMANOS Y DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA INGA DE NIÑERAS, MUNICIPIO DE SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.	KARINA MARCELA GUZMÁN FIGUEROA	78

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co www.uniamazonia.edu.co Florencia Caguetá

Florencia Caqueta







	Vigilada MinE	ducacion	
13	CONSTRUYAMOS TEJIDOS SOCIAL: CONCIENTIZANDO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA UNIAMAZONIA, RESPECTO AL MANEJO DE MATERIALES POLIMÉRICOS DE UN SOLO USO (TAPAS PLÁSTICAS).	CLAUDIA JÍMENEZ ARENAS	75.5
14	CONCURSO DEPARTAMENTAL DE ROBÓTICA 2023	MAGOLA HERMIDA HERRERA	71
15	EMBELLECIMIENTO DE LA PARTE LATERAL DERECHA DE LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, SEDE PORVENIR	LUIS FERNANDO VARGAS	70
16	DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA GENERACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIONES EN LOS DOCENTES DE LA IE LOS ANDES DE FLORENCIA- CAQUETÁ.1	JESÚS EMILIO PINTO	85

Parágrafo: Dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la presente Resolución, los coordinadores de los grupos de extensión en caso de ser necesario deberán presentar los respectivos ajustes ante la Vicerrectoría Académica de presencial enviarlo correo electrónico: departamentoextension@uniamazonia.edu.co. En caso de no hacerlo, el proyecto aprobado no podrá ser desarrollado en el tiempo previsto en el cronograma y por lo anterior, se entenderá que desiste de su ejecución.

ARTÍCULO TERCERO. Desembolsos de recursos. De conformidad con lo establecido en el artículo décimo segundo de la Resolución No. 1358 del 25 de abril de 2023, para el desembolso de los recursos asignados se deberá presentar ante la oficina de Propiedad Intelectual la totalidad de los soportes que determine esa dependencia.

ARTÍCULO CUARTO. Legalización. El monto entregado para el desarrollo de cada proyecto relacionado en el artículo dos de la presente resolución, debe ser legalizado

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía





¹ El presente proyecto de Extensión y Proyección Social no requiero de recurso económico para su desarrollo.



conforme a los parámetros administrativos establecidos por la Universidad de la Amazonia.

ARTÍCULO QUINTO. El desarrollo de cada proyecto aprobado y la presentación de los informes correspondientes se realizarán de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 1933 del 06 de junio de 2023.

ARTÍCULO SEXTO. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación de conformidad con el Acuerdo No. 16 de 2019 proferido por el Consejo Superior.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Florencia - Caquetá a los quince (15) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

YISELA MENDEZ ROJA: Rectora Delegada²

Proyectó: Paula Andrea Betancour Murcia Coordinadora Departamento de Extensión

Proyectó: Jhon Jairo Rosas Profesional Universitario

Revisó: Javier Martínez Plazas Vicerrector Académico

Revisó: William David Grimaldo Secretario General





² Mediante Resolución No. 1981 de 2023 en la cual se delegan funciones de rectora encargada.